



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0023

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26/02/18

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001892-3, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución N°18/18 se resolvió aceptar la renuncia de la agente Mariel Novarino, DNI N°35.293.032, a su cargo como empleada administrativa titular con categoría presupuestaria Auxiliar del Servicio Público Provincial de Defensa Penal a partir del día 01 de febrero de 2018.

Que la aceptación propiamente dicha de un empleado de la Provincia de Santa Fe debe ser realizada por el Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el inciso 6 del Artículo 72 de la Constitución Provincial que establece: “El gobernador de la Provincia: nombra y remueve a los ministros, funcionarios y empleados de la Provincia, con arreglo a la Constitución y a las leyes, siempre que el nombramiento o remoción no competa a otra autoridad”.

Que corresponde aclarar lo resuelto mediante resolución N°18/18 y subsanar el error descripto.

Que la presente se emite conforme lo dispuesto por los artículos 9 y 21 de la ley 13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el Artículo 1 de la Resolución N°18/18, que quedará redactado de la siguiente manera: *“Téngase presente y ratificada la renuncia efectuada por la agente Mariel Novarino, DNI N° 35.293.032, al cargo de empleada administrativa titular, categoría presupuestaria Auxiliar, del Servicio Público Provincial de Defensa Penal a partir del día 01 de febrero de 2018. Remítase a la Corte Suprema de Justicia para que por su intermedio se comuniquen al Poder Ejecutivo Provincial.*

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.